

Pesquera Exalmar S.A.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2012 y 2011

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-56

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Pesquera Exalmar S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Pesquera Exalmar S.A.A.**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Pesquera Exalmar S.A.A.** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:


_____(Socio)
Antonio Mella Gatti
CPC Matricula No. 39049

19 de marzo de 2013

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>		<u>Notas</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	15,172	3,807	Obligaciones financieras	13	52,134	52,898
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	4,581	14,764	Cuentas por pagar comerciales		23,205	31,504
Inventarios (neto)	7	26,115	48,376	Otras pasivos	14	4,636	26,399
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	2,540	3,097	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	31	115
Otras activos (neto)	9	43,939	34,703	Pasivo por impuesto a las ganancias	25 (c)	222	9,350
				Pasivo por beneficios a los trabajadores	15	7,134	7,155
Total activos corrientes		<u>92,347</u>	<u>104,747</u>	Total pasivos corrientes		<u>87,362</u>	<u>127,421</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES				PASIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones financieras		464	464	Obligaciones financieras	13	132,674	80,400
Propiedades, embarcaciones, planta y equipo (neto)	10	190,061	166,487	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	26	11,170	18,951
Activos intangibles (neto)	11	97,732	97,732	Provisiones	30	5,823	6,982
Plusvalía	12	88,719	88,719	Total pasivos no corrientes		<u>149,667</u>	<u>106,333</u>
Total activos no corrientes		<u>376,976</u>	<u>353,402</u>	Total pasivos		<u>237,029</u>	<u>233,754</u>
TOTAL ACTIVOS				PATRIMONIO			
		<u>469,323</u>	<u>458,149</u>	Capital social	16 (a)	88,565	90,336
				Primas de emisión de acciones		69,721	69,721
				Otras reservas de patrimonio	16 (b)	3,609	3,609
				Resultados acumulados	16 (c)	70,399	60,729
				Total Patrimonio		<u>232,294</u>	<u>224,395</u>
				TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>469,323</u>	<u>458,149</u>

Las notas adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))**

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2012</u> <u>US\$000</u>	<u>31/12/2011</u> <u>US\$000</u>
Ingresos de operación	17	216,989	192,284
Costo de ventas	18	(131,262)	(109,076)
Gasto de veda	19	<u>(27,099)</u>	<u>(19,966)</u>
Ganancia bruta		<u>58,628</u>	<u>63,242</u>
Gastos de ventas	20	(11,621)	(7,039)
Gastos de administración	21	(8,868)	(7,192)
Otros ingresos	22	2,979	1,143
Otros gastos	22	<u>(7,508)</u>	<u>(6,722)</u>
Ganancia Operativa		<u>33,610</u>	<u>43,432</u>
Ingresos financieros	23	776	664
Gastos financieros	24	(10,652)	(6,501)
Diferencia de cambio neto		<u>(472)</u>	<u>217</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		<u>23,262</u>	<u>37,812</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	25 (b)	<u>(6,655)</u>	<u>(13,145)</u>
Ganancia neta del año		<u>16,607</u>	<u>24,667</u>
Otro resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral		<u>16,607</u>	<u>24,667</u>
Ganancia básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	27	0.056	0.083

Las notas adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))**

	Capital social emitido US\$000 (Nota 17(a))	Acciones emisión de acciones US\$000	Primas en emisión de acciones US\$000	Otras reservas de patrimonio US\$000 (Nota 16(b))	Resultados acumulados US\$000 (Nota 16(c))	Total Patrimonio US\$000
Saldos al 1 de enero de 2011	90,336	-	70,137	3,609	64,885	228,967
Cambios en patrimonio:						
Resultado integral:						
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	24,667	24,667
Resultado integral total del ejercicio	90,336	-	70,137	3,609	89,552	253,634
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-	(28,823)	(28,823)
Emisión de acciones	-	-	(416)	-	-	(416)
Total de cambios en patrimonio	-	-	(416)	-	(28,823)	(29,239)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>90,336</u>	<u>-</u>	<u>69,721</u>	<u>3,609</u>	<u>60,729</u>	<u>224,395</u>
Cambios en patrimonio:						
Resultado integral:						
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	16,607	16,607
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	16,607	16,607
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-	(6,937)	(6,937)
Acciones en Tesorería	-	(1,771)	-	-	-	(1,771)
Total de cambios en patrimonio	-	(1,771)	-	-	9,670	7,899
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>90,336</u>	<u>(1,771)</u>	<u>69,721</u>	<u>3,609</u>	<u>70,399</u>	<u>232,294</u>

Las notas adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))**

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
	US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza por:		
Venta de bienes y prestación de servicios	227,172	185,234
Otros entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	4,415	1,118
Pagos a:		
Proveedores de bienes y servicios	(132,953)	(123,362)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(25,579)	(18,873)
Impuestos a las ganancias	(23,564)	(11,968)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	<u>(17,265)</u>	<u>(12,202)</u>
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de actividades de operación	<u>32,226</u>	<u>19,947</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por:		
Venta de propiedades, embarcaciones, planta y equipo	2,590	-
Pagos a:		
Compra de propiedades,embarcaciones, planta y equipo	(42,189)	(36,449)
Mayor valor pagado por combinación de negocios	-	(37,011)
Compra de activos intangibles	-	(33,176)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de inversión	<u>(1,211)</u>	<u>(3,719)</u>
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo usado en actividades de inversión	<u>(40,810)</u>	<u>(110,355)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobranza a:		
Obtención de préstamos de largo plazo	301,994	301,975
Pagos por:		
Amortización o pago de préstamos a largo plazo	(252,220)	(229,566)
Gastos por prima de emisión	-	(416)
Recompra de acciones propias de tesorería	(1,771)	-
Dividendos	<u>(28,054)</u>	<u>(7,706)</u>
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de actividades de financiación	<u>19,949</u>	<u>64,287</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	<u>11,365</u>	<u>(26,121)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>3,807</u>	<u>29,928</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	<u>15,172</u>	<u>3,807</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en miles de dólares estadounidenses (US\$000) salvo se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGULACIÓN OPERATIVA, OPERACIONES, REGLAMENTO AMBIENTAL Y PRINCIPALES CONTRATOS Y CONVENIOS

(a) Constitución y actividad económica

Pesquera Exalmar S.A.A. (en adelante “la Compañía”), fue constituida en Perú el 25 de noviembre de 1997. El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Paz Soldán 170, San Isidro - Lima, Perú.

Los estados financieros y las correspondientes notas explicativas están expresados en miles de dólares estadounidenses a menos que se mencione lo contrario.

La Compañía tiene por objeto la extracción, transformación, comercialización y exportación de productos hidrobiológicos para consumo humano directo e indirecto, así como la importación de insumos para las actividades de su giro, compraventa al por mayor y menor de dichos productos, su representación y demás actividades relacionadas, tales como producción de harina y aceite de pescado.

La Compañía posee 6 plantas propias ubicadas a lo largo de la costa peruana (Tambo de Mora, Chimbote, Chicama, Callao, Paita y Huacho), así como 62 (49 en 2011) embarcaciones pesqueras propias dedicadas básicamente a la extracción de anchoveta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 incluyen los resultados financieros proporcionales de Corporación del Mar S.A. (Nota 2 (e)). Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 incluyen los resultados financieros proporcionales de Corporación del Mar S.A., así como los resultados de las siguientes Subsidiarias: Walda S.A.C., Inversiones Poas S.A.C., Pesquera del Sur S.R.Ltda., Inversiones Pesquera Valentina S.A.C., Negocios y Servicios Generales Antonia S.A.C., Pesquera Porto Novo S.A.C., Pesquera Statefuri S.A.C., Inversiones Pesqueras Vimarot S.A.C., Pesquera Hades S.A.C., Pesquera Cabasoni S.A.C. y la Empresa Pesquera Caliche S.A.C. (Nota 2 (c)).

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 preparado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía y serán sometidos a la sesión de Directorio. En opinión de la Gerencia de la Compañía los mismos serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 preparado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta General obligatoria Anual de Accionistas de fecha 10 de abril 2012.

(c) Regulación operativa

Las actividades industriales de la Compañía están reguladas principalmente por el Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca del 7 de noviembre de 1992 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 012-2001-PE del 13 de marzo de 2001, Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente del 23 de junio de 2005 y el Decreto Legislativo No. 1084 – Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación del 28 de junio de 2008 y su Reglamento, Decreto Supremo 021-2008-PRODUCE del 12 de diciembre de 2008, que norman la actividad pesquera con el fin de promover su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos y de asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, optimizando los beneficios económicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, establece la exigencia de velar por la protección y preservación del medio ambiente, exigiendo que se adopten las medidas necesarias para prevenir y reducir los daños y riesgos de contaminación en el entorno marítimo, terreno y atmosférico.

La administración y control de la actividad pesquera en el ámbito nacional le corresponde al Ministerio de la Producción, el cual establece durante el año, en función a la información proporcionada por el IMARPE, las vedas biológicas de los recursos pesqueros para preservar algunas especies marinas tales como la anchoveta, anchoveta blanca y merluza. Estas vedas se establecen durante las épocas reproductivas de la respectiva especie o cuando se cubre la cuota anual de extracción asignada. Los períodos de veda afectan las operaciones de la Compañía por cuanto se limitan la captura de especies marinas destinadas a la producción de harina y aceite de pescado.

La Ley General de Pesca establece que los permisos de pesca (licencias de pesca) son aquellos derechos específicos que el Ministerio de Producción concede para dedicarse a actividades de pesca. Los permisos de pesca son concedidas en relación a cada embarcación de pesca específica, y de acuerdo a la legislación vigente, no tienen plazo definido.

La legislación antes mencionada además establece que en el caso que la embarcación sufra un siniestro que traiga como consecuencia, la pérdida total de la embarcación o que ésta se desguace, el dueño de la embarcación tiene el derecho a obtener una autorización por parte del Ministerio de Producción para la construcción de otra embarcación de idéntica capacidad de bodega. La legislación no establece limitaciones para el ejercicio de este derecho en lo referido a las características de construcción de la nueva embarcación y los plazos para la construcción.

En consecuencia, la Gerencia considera que las licencias de pesca son activos intangibles de vida útil indeterminada.

Con fecha 28 de junio y 12 de diciembre de 2008 se aprobaron la Ley y Reglamento sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE), respectivamente, que está vigente a partir de la primera temporada de pesca del 2009. La asignación de los LMCE se realizó

en función del mayor porcentaje de participación en la pesca nacional anual y la capacidad autorizada en el permiso de pesca en una proporción del 60% y 40%, respectivamente, para la flota industrial y sólo en función del mejor año de pesca para el caso de las embarcaciones de madera. Los años considerados para la determinación del mayor porcentaje de participación de cada embarcación son 2004 al 2007 inclusive. Esta norma establece la posibilidad de que los titulares de permisos de pesca puedan suscribir Convenios de Garantía de Permanencia del Régimen de LMCE con el Ministerio de la Producción a fin de garantizar la vigencia del régimen hasta por 10 años renovables.

La Compañía limitó las actividades extractivas del recurso pesquero en cada temporada de pesca hasta la suma de los LMCE que le hayan sido asignados, pudiendo utilizar una o más de las embarcaciones con permiso de pesca vigente a la fecha de publicación de la Ley para la extracción del recurso pesquero que obtenga el permiso correspondiente con posterioridad.

La Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

(d) Operaciones

Harina y aceite de pescado

Durante 2012, la Compañía operó bajo el régimen de la Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE), a través del cual se otorgó a cada nave de un armador o empresa pesquera una alícuota para determinar el volumen de pesca permitido por embarcación. Al 31 de diciembre 2012, la Compañía ha tenido 162 días de producción y 203 días de paralización de planta (160 y 205 días de producción y paralización al 31 de diciembre de 2011, respectivamente). Asimismo, los períodos de veda generaron costos operativos para la Compañía por US\$27,099 (US\$ 19,966 al 31 de diciembre de 2011) los cuales se presentan dentro del rubro “Gastos de veda” del estado de resultados integrales.

Asimismo, durante el año 2012, a la Compañía se le asignó la siguiente alícuota para la extracción de anchoveta:

- En la región Centro – Norte 6.417 % (6.417% al 31 de diciembre de 2011) del total de cuota país ascendente a 2.7 millones de toneladas métricas (TM) durante la primera temporada de pesca que se inició el 2 de mayo y culminó el 31 de julio de 2012 (3.675 millones toneladas métricas (TM) del 1 de abril y culminó el 31 de julio 2011) y 6.417% del total de cuota país ascendente a 0.81 millones de toneladas métricas (TM) (6.417% al 31 de diciembre de 2011) durante la segunda temporada de pesca que se inició el 21 de noviembre de 2012 y culminará el 31 de enero de 2013 (2.5 millones toneladas métricas (TM) del 23 de noviembre y culminó el 31 de enero de 2011)
- En la región Sur 4.339% (2.79% al 31 de diciembre de 2011) del total de cuota país ascendente a 0.4 millones de toneladas métricas (TM) durante la primera temporada de pesca que se inició el 18 de febrero y culminó el 30 de junio de 2012 (0.4 millones de toneladas métricas (TM) del 17 de febrero y culminó el 30 de junio de 2011) y 4,339% del total de cuota país ascendente a 0.31 millones de Toneladas métricas (TM) (2.79%

al 31 de diciembre de 2011) durante la segunda temporada de pesca que se inició el 7 de agosto y culminará el 31 de diciembre de 2012 y (0.4 millones Toneladas métricas (TM) de julio 2011 y culminó el 31 de diciembre de 2011).

Consumo Humano Directo

Durante el 2012 en lo que se refiere a Consumo Humano Directo se ha capturado 6,764 toneladas de jurel y caballa (9,273 TM en 2011).

Respecto a la actividad de Consumo Humano Directo, al 31 de diciembre de 2012 se ha comprado la siguiente materia prima a terceros: 4,530 TM de pota congelada, 850 TM de perico entero (53 TM de pota y 334 TM de perico en 2011), de lo cual se ha obtenido una producción de 2,968 TM de pota, así como 447 TM de perico congelado (32 TM de pota y 200 TM de perico en 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 las ventas locales representan el 13% y las ventas de exportación el 87% del total de las ventas de congelados.

(e) Reglamento Ambiental

La Ley General de Pesca requiere que se realice un Estudio del Impacto Ambiental previamente al inicio de cualquier actividad pesquera.

Bajo el Decreto Ley No. 25977 – Ley General de Pesca, Artículo 6 y su Reglamento según Decreto Supremo No. 01-94-PE, para la protección y preservación del medio ambiente es requerido y necesario que se adopten las medidas necesarias para prevenir y reducir daños de contaminación y riesgos en los ambientes terrestre, marino y atmosférico.

Las operaciones de la Compañía se realizan protegiendo la salud pública y el medio ambiente, y cumplen con todas las regulaciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha ejecutado obras que fueron capitalizadas en sus distintas sedes relacionadas con la protección del medio ambiente por un monto de US\$5,766 (US\$39 al 31 de diciembre 2011) tales como la construcción de centros de acopio de residuos sólidos, adquisición de calderos, bombas y secadores a vapor. No existen pasivos por obligaciones ambientales al 31 de diciembre de 2012.

(f) Principales contratos y convenios

Credit Agreement Portigon AG (Ex WestLB AG, Nueva York Branch)

En Octubre del 2011, la Compañía suscribió un contrato de préstamo sindicado con Portigon AG, sucursal de Nueva York, como agente administrador, por un monto de US\$140 millones, habiéndose desembolsado en dicho año US\$80 millones para el prepagado del saldo del crédito sindicado a la fecha y para inversiones en adquisición de cuota y otras inversiones. El saldo de US\$60 millones se desembolsó en abril del 2012, de los cuales US\$28 millones fueron desembolsados para la adquisición de activos, US\$20 millones para pagar dividendos y US\$12 millones están disponibles en efectivo y equivalente al efectivo.

Según dicho contrato, la Compañía está obligada a cumplir con ciertos requerimientos exigidos por las entidades financieras siendo los principales:

- (i) Mantener durante la vigencia del contrato un ratio de apalancamiento máximo consolidado no mayor a 1.
- (ii) Mantener un ratio consolidado de la deuda total / EBITDA no mayor a 3.
- (iii) Mantener el ratio de cobertura de servicio de la deuda no menor al 1.25.
- (iv) Mantener un ratio mínimo de recaudación de 2.00.
- (v) Informar a los acreedores sobre cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar significativamente los resultados de la Compañía.

En opinión de la Compañía, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía se encuentra obligada se vienen cumpliendo al 31 de diciembre de 2012.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros se resume a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2012, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de propiedades e instrumentos financieros medidos a valores de avalúo o valor razonable, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida individuales del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional.
- Valor razonable, clasificación y riesgos de los instrumentos financieros.
- Estimación para deterioro de activos financieros, existencias y activos no corrientes.
- Vida útil asignada a inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, y activos intangibles.
- Determinación de impuesto a las ganancias.
- Provisiones.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Fusión de Subsidiarias

El 20 de diciembre de 2011, la Junta General de Accionistas aprobó la fusión por absorción de Walda S.A.C., Inversiones Poas S.A.C., Pesquera del Sur S.R.Ltda., Inversiones Pesquera Valentina S.A.C., Negocios y Servicios Generales Antonia S.A.C., Pesquera Porto Novo S.A.C., Inversiones Pesquera Vimarot S.A.C., Pesquera Hades S.A.C. y Empresa Pesquera Caliche S.A.C. y acordó establecer como fecha de la fusión el 1 enero de 2012. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 21 de agosto 2012 aprobó la fusión de Pesquera Cabanosi S.A.C. y Pesquera Statefuri S.A.C., y acordó establecer como fecha de la fusión el 1 de setiembre 2012.

Dado la reorganización de las Subsidiarias el efecto de dicha fusión se presenta durante los ejercicios presentados en los estados financieros adjuntos.

(d) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional determinada por la Gerencia. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

(e) Participaciones en negocios conjuntos

La participación en los contratos de negocios conjuntos, se reconoce de acuerdo al método de consolidación proporcional, combinándolos línea por línea con las partidas similares de los estados financieros, esto es: reconocer de acuerdo al porcentaje de participación en los negocios conjuntos; en el estado de situación financiera: su parte de los activos controlados conjuntamente, clasificados de acuerdo con la naturaleza de sus activos; su parte de cualquier obligación incurrida conjuntamente con el otro participante en relación a los negocios conjuntos, clasificado de acuerdo con la naturaleza de sus pasivos; en la cuenta de resultados se incluye su parte de los ingresos y gastos de los negocios conjuntos. Los saldos y transacciones entre la Compañía y el negocio conjunto han sido eliminados para propósito de los estados financieros.

La Compañía tiene una participación del 50% en Corporacion del Mar S.A., que es una entidad controlada de forma conjunta mediante un acuerdo firmado por la Compañía con

Austral Group S.A.A. Las políticas contables de la participación en negocios conjuntos han sido modificadas en la medida necesaria para asegurar uniformidad con las políticas adoptadas por la Compañía.

Los siguientes importes están incluidos en los estados financieros como consecuencia de la consolidación proporcional de la Corporación del Mar S.A.

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Activos corrientes	511	456
Activos no corrientes	1,295	2,289
Pasivos corrientes	(499)	(649)
Pasivos no corrientes	(1,193)	(1,531)
	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Gastos	(266)	(397)
Otros	160	130

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente a préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Las inversiones disponibles para la venta corresponden a instrumentos de patrimonio donde la Compañía no tiene influencia significativa. Las inversiones disponibles para la venta se miden al costo ya que su valor razonable no puede ser medido confiablemente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente. La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo por cambios en la tasa de interés; estos instrumentos no han sido designados de cobertura contable y las variaciones se reconocen en el resultado del ejercicio.

(g) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición y producción o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El costo se determina usando el método de promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

(h) Inversiones financieras

Los estados financieros incluyen inversiones financieras valuadas al costo de adquisición. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender la inversión dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

(i) Propiedades, embarcaciones, planta y equipo

Las propiedades, embarcaciones, planta y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se

reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, embarcaciones, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	33
Embarcaciones	2-29
Maquinaria y equipo	2-35
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos y de cómputo	10

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, embarcaciones, planta y equipo.

Las propiedades, embarcaciones, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, embarcaciones, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

(j) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en

el plazo del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(k) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de amortización equivalentes.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

Los activos intangibles con vidas útiles indeterminadas no se amortizan, y su recuperabilidad es revisada periódicamente, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias y flujos no requieren una estimación por deterioro.

(l) Reversión de deterioro de valor de activos a largo plazo, excepto plusvalía

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo

estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(m) Plusvalía

La plusvalía resultante en la combinación de negocios corresponde al exceso de las contraprestaciones otorgadas (incluyendo el valor de cualquier interés no controlador y el valor razonable de cualquier participación previa poseída), sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía es inicialmente reconocida como un activo al costo, y subsecuentemente presentada al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Para propósitos de las pruebas de deterioro, la plusvalía es asignada a cada unidad generadora de efectivo de la Compañía que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios. Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha distribuido la plusvalía comprada, es sometida a comprobación del deterioro del valor anualmente, y también cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que el importe en libros de la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuye primeramente para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía comprada distribuida a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía comprada no es revertida en los períodos posteriores.

Si la Compañía se encuentra en proceso de efectuar la medición de la combinación de negocios; durante el período de medición, ajustará retro activamente los importes provisionales reconocidos a la fecha de la adquisición para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos en esa fecha. Durante el período de medición la Compañía también reconocerá activos o pasivos adicionales si obtiene nueva información sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidos, habrían resultado en el reconocimiento de esos activos y pasivos a esa fecha. El período de medición terminará tan pronto como la Compañía reciba la información que estuviera buscando sobre hechos y

circunstancias que existían en la fecha de la adquisición o concluya que no se puede obtener más información. Sin embargo, el período de medición no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición.

(n) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(o) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es sugerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(p) Beneficios a los empleados y trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan en el rubro de provisión por beneficios a los empleados en los estados de situación financiera.

(q) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Venta de productos

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados y otros productos son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Dividendos e intereses

Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Costos y gastos

El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren, independientemente del momento en que se paguen.

Gastos de veda

Los gastos de veda que corresponden a los gastos fijos y de mantenimiento de las embarcaciones, instalaciones y maquinaria y equipo incurridos en períodos de veda o ausencia de materia prima, se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Estos gastos afectan el margen bruto en el estado de resultados integrales.

(r) Información de segmentos

Los segmentos de operación son componentes de una Compañía sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

La Gerencia General es la máxima autoridad en la toma de decisión de la Compañía, la misma que revisa la información financiera que se presenta sobre una base a nivel de la Compañía para determinar la toma de decisiones y medir el desempeño financiero. En base a dicha evaluación, la Gerencia General ha determinado que la Compañía tiene una sola operación y un segmento reportable.

(s) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(t) Impuesto a las ganancias

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la renta neta gravable del ejercicio. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como gasto del período.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea

probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a las ganancias gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera.

(u) Ganancia por acción

La ganancia por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(v) Acciones propias en cartera

Los instrumentos de patrimonio propio que se readquieren (acciones propias en cartera) se reconocen al costo y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia ni pérdida en el estado de resultados derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado. La contraprestación pagada o recibida se reconocerá directamente en el patrimonio.

(w) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad. Equivalentes al efectivo comprende inversiones financieras de corto plazo, con vencimientos menores a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2010 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Enmiendas a la NIIF 7 - Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas enmiendas

tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo, cuando un activo financiero es transferido pero el cedente aún conserva cierto nivel de exposición continua en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente en todo el período. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2012 y 2011.

- **Enmiendas a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias diferido - Recupero de activos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Las modificaciones a la NIC 12, establecen una excepción a los principios generales de la NIC 12, en cuanto a que la medición de los activos y pasivos diferidos deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo. En concreto, bajo las enmiendas, las propiedades de inversión que se miden usando el método del valor razonable de acuerdo con la NIC 40 Propiedades de inversión, se presume que son recuperados a través de la venta para los efectos de medición de los impuestos diferidos, a menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias. Las modificaciones a la NIC 12 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. La aplicación de las modificaciones a la NIC 12 no tuvo mayor impacto sobre las cifras reflejadas en los estados financieros, dado que no se identificaron diferencias en cuanto a la medición de los activos y pasivos diferidos en función a los estimados de cómo la entidad recuperará el importe en libros de sus activos.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de

un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados integrales.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros separados para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía, sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.

- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

La Gerencia estima que éstas últimas cinco normas relacionadas entre sí serán adoptadas en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero de 2013. La aplicación de estas cinco normas puede tener un impacto significativo sobre las cifras reportadas en los estados financieros. Sin embargo, la Gerencia aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de estas normas y por lo tanto aún no ha cuantificado la magnitud del impacto.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía no ha realizado todavía un análisis detallado del impacto de la aplicación de los anteriores y de la interpretación y por lo tanto no se ha cuantificado la magnitud del impacto que esto podría tener sobre los estados financieros para el 2013 en adelante.

- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2012. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales serán modificados en consecuencia cuando las enmiendas sean aplicadas en los futuros períodos contables.

- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado consolidado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit.

Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. Las modificaciones a esta norma no afectarán los saldos reportados en los estados financieros pues la Compañía no cuenta con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

- **Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La Gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

- **CINIF 20 Costos por desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de desbroce que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La gerencia estima que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Activos financieros:		
Efectivo y equivalente al efectivo	15,172	3,807
Préstamos y partidas por cobrar	<u>43,974</u>	<u>41,464</u>
Total	<u>59,146</u>	<u>45,271</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>212,680</u>	<u>191,316</u>
Total	<u><u>212,680</u></u>	<u><u>191,316</u></u>

(b) Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia Financiera.

(i) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura la venta de sus productos principalmente en dólares estadounidenses. La exposición al riesgo de tipo de cambio surge principalmente de los pasivos y obligaciones financieras en nuevos soles.

Al 31 de diciembre de 2012, los saldos monetarios en nuevos soles están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$0.392 venta y US\$0.392 compra (US\$0.370 venta, y US\$0.371 compra al 31 de diciembre de 2011) por S/.1.00, y se resumen como sigue:

	<u>2012</u> S/.000	<u>2011</u> S/.000
Activos:		
Efectivo y equivalente al efectivo	2,246	1,699
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	7	997
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6,831	8,317
Otros activos (neto)	<u>23,294</u>	<u>7,963</u>
Total	<u>32,378</u>	<u>18,976</u>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	10,137	13,744
Cuentas por pagar comerciales	22,275	22,321
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	25	1,725
Otros pasivos	<u>41,734</u>	<u>67,316</u>
Total	<u>74,171</u>	<u>105,106</u>
Posición pasiva, neta	<u>(41,793)</u>	<u>(86,130)</u>

La Compañía utilizó instrumentos financieros derivados (forwards) para reducir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio de sus cuentas por pagar en moneda extranjera; por las operaciones de forwards realizadas en el año 2011 y 2012. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no hay contratos abiertos.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés el cual es principalmente originado por su endeudamiento. El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención equilibrada de endeudamiento a tasas de interés fijas y variables. La Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasa de interés no difiere significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos similares.

Riesgo de precios

La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de harina y aceite de pescado, los cuales se determinan en un mercado internacional sujeto a cambios en base a la economía mundial.

El Decreto Legislativo N°1084, sistema de cuotas individuales por embarcación, marcó un cambio significativo en la forma de comercialización de harina y aceite de pescado, permitiendo a las empresas incrementar sus compromisos futuros (pre-ventas) debido a que desde el momento que el Ministerio de la Producción (PRODUCE) determina la cuota anual de pesca, cada empresa puede determinar su producción mínima de harina de pescado. Este manejo de la producción permitió que durante el año 2012 el precio de la harina se mantenga en el rango de US\$1,160/TM - US\$1,843/TM (en el rango de US\$1,249/TM - US\$1,650/TM respectivamente en el 2011).

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia considera que la Compañía mitiga el riesgo de crédito debido a la evaluación crediticia periódica que efectúa. Históricamente los clientes en el extranjero se pagan con cartas de crédito pagaderas a la vista y las ventas a clientes nacionales suelen ser en efectivo, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(iii) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía Subsidiaria cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros de la Compañía es el siguiente (montos no descontados incluyendo intereses devengados):

	<u>1 año</u> US\$000	<u>Entre 1</u> <u>y 2 años</u> US\$000	<u>Entre 2</u> <u>y 3 años</u> US\$000	<u>Entre 3</u> <u>y 5 años</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 31 de diciembre de 2012					
Obligaciones financieras	52,134	27,950	30,853	73,871	184,808
Cuentas por pagar comerciales	23,205	-	-	-	23,205
Otros pasivos	31	-	-	-	31
Cuentas por pagar entidades relacionadas	4,636	-	-	-	4,636
Total	80,006	27,950	30,853	73,871	212,680
	<u>Menos de</u> <u>1 año</u> US\$000	<u>Entre 1</u> <u>y 2 años</u> US\$000	<u>Entre 2</u> <u>y 5 años</u> US\$000	<u>Más de</u> <u>5 años</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 31 de diciembre de 2011					
Obligaciones financieras	52,898	400	21,250	58,750	133,298
Cuentas por pagar comerciales	31,504	-	-	-	31,504
Otros pasivos	26,399	-	-	-	26,399
Cuentas por pagar entidades relacionadas	115	-	-	-	115
Total	110,916	400	21,250	58,750	191,316

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operaciones.

(iv) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Gerencia de Finanzas revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, el Gerente de Finanzas considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital son adecuados al 31 de diciembre.

El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Obligaciones financieras	184,808	133,298
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	<u>(15,172)</u>	<u>(3,807)</u>
Deuda neta	<u>169,636</u>	<u>129,491</u>
Total patrimonio	<u>232,294</u>	<u>224,395</u>
Ratio apalancamiento	<u>0.73</u>	<u>0.58</u>

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Efectivo en caja y bancos (a)	3,172	3,807
Depósitos a plazos (b)	<u>12,000</u>	<u>-</u>
Total	<u>15,172</u>	<u>3,807</u>

(a) Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos a plazo corresponden a fondos que se mantenían en un banco local, que devengará intereses a una tasa de 1.30%, con vencimiento en enero de 2013.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Los cuentas por cobrar comerciales (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Facturas	4,592	14,777
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	<u>(11)</u>	<u>(13)</u>
Total	<u><u>4,581</u></u>	<u><u>14,764</u></u>

Las ventas realizadas a clientes del exterior están garantizadas en su gran mayoría con cartas de crédito pagaderas a la vista. En los casos que no se requieran cartas de crédito, las exportaciones se cobran con documentos (Cash Against Documents). No se otorgan créditos por exportaciones, el plazo de pago está determinado por el tiempo de demora del banco con los documentos requeridos por la carta de crédito y el tiempo de negociación del banco local con los documentos del exterior, este lapso de tiempo puede ser de 45 a 60 días desde la emisión de la factura. Mientras no se efectúe el pago de la exportación los documentos (la propiedad del bien) no son entregados al comprador.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados 2 veces al año. El 96% de las cuentas por cobrar comerciales, corresponde a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. El 83% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 6 clientes importantes. No hay otros clientes que representen individualmente o en su conjunto, más del 15% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos y no vencidos los mismos que ya cuenta con estimación para deterioro. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, excepto las cuentas por cobrar al exterior, las cuales se encuentran garantizadas en su mayoría con cartas de crédito de exportación. El resumen de la antigüedad de estos saldos, se presenta a continuación:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento	4,359	14,340
Vencidas hasta 60 días	183	115
Vencidas entre 61 y 180 días	35	305
Vencidas entre 181 y 360 días	-	2
Vencidas a más de 360 días	<u>15</u>	<u>15</u>
Total	<u><u>4,592</u></u>	<u><u>14,777</u></u>

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 360 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

La Compañía mantiene la estimación para deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la Gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la provisión en los estados financieros. En consecuencia, la Gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso en la estimación para deterioro de cuentas por cobrar.

7. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Harina y aceite de pescado (CHI)	14,070	38,792
Suministros diversos	6,426	6,943
Productos terminados (CHD)	5,231	2,204
Materia prima	-	340
Envases y embalajes	761	470
	<u>26,488</u>	<u>48,749</u>
Estimación para desvalorización de inventarios	<u>(373)</u>	<u>(373)</u>
Total	<u><u>26,115</u></u>	<u><u>48,376</u></u>

La Gerencia estima que los inventarios serán realizados o utilizados a corto plazo.

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinado de acuerdo a la evaluación de las áreas operativas, en dónde se detallan los materiales que se encuentran obsoletos. En consecuencia, la Gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso a la estimación para desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

Durante los años terminados el 31 de diciembre, la Compañía realizó las siguientes transacciones con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Préstamos otorgados	-	2,929
Seguros	-	45
Refacturación de servicios de red y otros	331	386
Intereses ganados por préstamos	-	93
Gasto por alquiler de oficinas y otros	(21)	(100)

Producto de estas transacciones, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Cuentas por cobrar:		
Corporación Exalmar S.A.	2,091	1,967
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	1,043	667
Compañía Hotelera El Sausal S.A.	927	395
Inmobiliaria Seville S.A.	375	19
Diversas	71	49
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	4,507	3,097
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar relacionadas	(1,967)	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>2,540</u>	<u>3,097</u>
	 <u>2012</u> US\$000	 <u>2011</u> US\$000
Cuentas por pagar:		
C.M.V. Servicios Ejecutivos S.A.	20	32
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	-	76
Diversas	11	7
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>31</u>	<u>115</u>

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las entidades relacionadas.

Las remuneraciones pagadas al personal clave de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 ascienden a US\$1,702 (US\$2,169 al 31 de diciembre de 2011). Las remuneraciones pagadas a Directores por concepto de dietas de directorio al 31 de diciembre de 2012 ascienden a US\$72 (US\$113 al 31 de diciembre de 2011).

9. OTROS ACTIVOS (NETO)

Los otros activos (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Habilitaciones y otros a armadores (a)	29,423	18,819
Crédito fiscal por IGV (b)	7,086	9,134
Préstamo al personal y accionistas (c)	5,075	3,118
Gastos pagados por anticipado	1,105	1,687
Reclamos a terceros	1,054	843
Diversas	380	1,281
	<hr/>	<hr/>
Total	44,123	34,882
Estimación para deterioro de otras cuentas por cobrar	<u>(184)</u>	<u>(179)</u>
Total	<u><u>43,939</u></u>	<u><u>34,703</u></u>

- (a) Corresponde principalmente a los anticipos entregados a terceros por contratos suscritos para la extracción de recursos hidrobiológicos a favor de la Compañía.
- (b) Corresponde al saldo a favor del IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios, deducible del IGV que resulte aplicable a ventas de bienes y servicios que en el futuro realice la Compañía, y que se encuentren gravados con el referido impuesto, en el corto plazo y mediante la solicitud de devolución del saldo a favor materia de beneficio exportador. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha recuperado US\$13,587 (US\$15,579 en 2011) por el presente concepto.
- (c) Durante 2012, la Compañía concedió un préstamo a accionistas por US\$7,500 con una tasa de interés anual de 8%. El 28 de diciembre de 2012 el accionista efectuó la amortización del préstamo por US\$5,000. A la fecha mantiene un saldo por cobrar de US\$2,500.

10. PROPIEDADES, EMBARCACIONES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, el movimiento de las propiedades, embarcaciones, planta y equipo (neto) es como sigue:

	<u>Terrenos</u> US\$000	<u>Edificios y otras</u> <u>construcciones</u> US\$000	<u>Embarcaciones</u> US\$000	<u>Maquinarias y</u> <u>equipo</u> US\$000	<u>Muebles y</u> <u>enseres</u> US\$000	<u>Equipo</u> <u>diversos</u> US\$000	<u>Trabajos en</u> <u>curso</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Costo:								
Saldos al 1 de enero de 2011	8,797	12,023	144,278	76,764	371	3,357	11,846	257,436
Adiciones	-	8	1,026	-	-	78	29,520	30,632
Retiros	-	-	(213)	(3,467)	(1)	(69)	-	(3,750)
Trasposos	62	178	3,300	13,137	(9)	(140)	(16,528)	-
Adiciones por combinacion de negocios	48	43	3,325	3	-	-	3	3,422
Reclasificaciones	-	-	3	(3)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>8,907</u>	<u>12,252</u>	<u>151,719</u>	<u>86,434</u>	<u>361</u>	<u>3,226</u>	<u>24,841</u>	<u>287,740</u>
Adiciones	-	-	-	-	-	-	43,925	43,925
Retiros	(222)	(687)	(1,031)	(2,023)	-	(115)	-	(4,078)
Trasposos	708	2,432	4,282	18,886	54	141	(26,503)	-
Total	<u>486</u>	<u>1,745</u>	<u>3,251</u>	<u>16,863</u>	<u>54</u>	<u>26</u>	<u>17,422</u>	<u>39,847</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u><u>9,393</u></u>	<u><u>13,997</u></u>	<u><u>154,970</u></u>	<u><u>103,297</u></u>	<u><u>415</u></u>	<u><u>3,252</u></u>	<u><u>42,263</u></u>	<u><u>327,587</u></u>
Depreciación:								
Saldos al 1 de enero de 2011	-	2,784	74,546	27,310	341	2,567	-	107,548
Adiciones	-	494	11,297	4,920	4	134	-	16,849
Retiros	-	-	(7)	(3,069)	(1)	(67)	-	(3,144)
Reclasificaciones	-	-	148	176	(8)	(316)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>3,278</u>	<u>85,984</u>	<u>29,337</u>	<u>336</u>	<u>2,318</u>	<u>-</u>	<u>121,253</u>
Adiciones	-	484	10,688	5,622	5	177	-	16,976
Retiros	-	(66)	(514)	(8)	-	(115)	-	(703)
Trasposos	-	-	(2)	2	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>-</u>	<u>3,696</u>	<u>96,156</u>	<u>34,953</u>	<u>341</u>	<u>2,380</u>	<u>-</u>	<u>137,526</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u><u>9,393</u></u>	<u><u>10,301</u></u>	<u><u>58,814</u></u>	<u><u>68,344</u></u>	<u><u>74</u></u>	<u><u>872</u></u>	<u><u>42,263</u></u>	<u><u>190,061</u></u>
Al 31 de diciembre de 2011	<u><u>8,907</u></u>	<u><u>8,974</u></u>	<u><u>65,735</u></u>	<u><u>57,097</u></u>	<u><u>25</u></u>	<u><u>908</u></u>	<u><u>24,841</u></u>	<u><u>166,487</u></u>

El cargo anual por depreciación de propiedades, embarcaciones, planta y equipo por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido distribuido como sigue:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 18)	6,295	6,147
Gastos de veda (Nota 19)	10,599	10,524
Gastos de administración (Nota 21)	82	178
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>16,976</u>	<u>16,849</u>

Las propiedades, embarcaciones, planta y equipos incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Edificios	2,472	2,248
Maquinarias y equipos	28,099	27,574
Embarcaciones	20,212	19,902
Otros	1,438	791
	<hr/>	<hr/>
	52,221	50,515
Menos – depreciación acumulada	<u>(27,237)</u>	<u>(24,417)</u>
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>24,984</u>	<u>26,098</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía mantiene 13 embarcaciones por US\$28,194 (US\$29,515 en 2011) y 3 plantas por US\$10,479 (US\$28,932 en 2011), neto de depreciación acumulada, que constituyen el Fideicomiso de Garantía con el Citibank, constituido en respaldo del préstamo contraído con el Portigon AG, sucursal de Nueva York.

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, embarcaciones, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las adiciones relacionadas a nuevas adquisiciones al 31 de diciembre de 2012 corresponden principalmente a la implementación de la planta de congelados de Tambo de Mora por US\$9,100, trabajos de mejoramiento en la planta de Chimbote para la transformación del proceso productivo de la harina de pescado cuya inversión asciende a US\$3,674, instalación de sistema de frío de embarcaciones pesqueras por US\$4,041; y al 31 de diciembre de 2011 corresponden principalmente a maquinarias y equipos para la planta de congelados de Paita

por US\$6,688, trabajos de mejoramiento en la Planta de Huacho para la transformación del proceso productivo de la harina de pescado cuya inversión asciende a US\$4,135.

Los traspasos al 31 de diciembre de 2012 están relacionadas principalmente a maquinarias y equipos por US\$8,705 utilizados en las plantas de CHD, mejoramiento en embarcaciones por US\$3,475 y equipos principalmente en la planta de Huacho por US\$2,774; y al 31 de diciembre de 2011 están relacionados principalmente a maquinarias y equipos por US\$3,742 utilizados en la Planta de Paita CHD, a la compra de maquinarias y equipos para la Planta Chimbote por US\$3,206 y a trabajos de mejoramiento en embarcaciones por US\$3,045.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene activos con un valor de US\$772, correspondientes a propiedades, embarcaciones, planta y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

La Gerencia ha revisado las proyecciones de los resultados esperados por los años remanentes de vida útil de los activos fijos, y en opinión de la Gerencia, los valores recuperables de sus propiedades, embarcaciones, planta y equipo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna estimación para pérdida por deterioro para esos activos a la fecha de los estados financieros.

11. ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los activos intangibles se compone de:

	Sistema SAP US\$000	Licencias US\$000	Total US\$000
Costo:			
Saldo al 1 de enero de 2011	1,158	64,555	65,713
Adiciones	<u>-</u>	<u>33,176</u>	<u>33,176</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1,158	97,731	98,889
Adiciones	-	-	-
Adiciones por combinación de negocios	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>1,158</u>	<u>97,731</u>	<u>98,889</u>
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2011	1,157	-	1,157
Amortización del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>1,157</u>	<u>-</u>	<u>1,157</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>1,157</u>	<u>-</u>	<u>1,157</u>
Total al 31 de diciembre de 2012	<u>1</u>	<u>97,731</u>	<u>97,732</u>
Total al 31 de diciembre de 2011	<u>1</u>	<u>97,731</u>	<u>97,732</u>

Licencias corresponden a las embarcaciones y plantas de procesamiento de harina y aceite de pescado adquiridos por compra y combinación de negocios.

En opinión de la Gerencia, el valor recuperable de los activos intangibles es superior a su valor en libros, por lo que no es necesario constituir una provisión por deterioro para dichos activos a la fecha de los estados financieros.

12. PLUSVALIA

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de la plusvalía fue como sigue:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Costo:		
Saldo al inicio del año	88,719	51,708
Aumento por combinaciones ocurridas en el año	<u>-</u>	<u>37,011</u>
Saldo al final del período	<u><u>88,719</u></u>	<u><u>88,719</u></u>

El aumento por combinaciones ocurridas en 2011 corresponde a la plusvalía por la adquisición de las siguientes compañías: Walda S.A.C., Pesquera Poas S.A.C., Pesquera del Sur S.A.C. y Pesquera Valentina S.A.C.

La generación de beneficios económicos futuros para la Compañía está sustentada en el incremento de los volúmenes de captura y producción que generarán los negocios adquiridos.

La Gerencia ha revisado las proyecciones de los resultados esperados y en su opinión los valores recuperables de la plusvalía al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir una provisión por pérdida por deterioro para dicho activo a la fecha de los estados financieros. La evaluación de la capacidad de recuperación del valor en libros de la plusvalía incluye: flujos de efectivo proyectados calculados mediante la perpetuidad sobre el promedio de los flujos operativos de diez años proyectados, tasa de crecimiento anual de 3.5% hasta el 2015 y la utilización de 9.6% como tasa de descuento.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de:

	... Corriente No corriente ...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sobregiros bancarios	4,113	4,912	-	-
Pagarés bancarios	37,281	44,721	-	-
Préstamos bancarios a largo plazo	7,438	-	129,085	75,997
Obligaciones por arrendamientos financieros	1,903	2,948	3,589	4,403
Factoring	<u>1,399</u>	<u>317</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>52,134</u></u>	<u><u>52,898</u></u>	<u><u>132,674</u></u>	<u><u>80,400</u></u>

Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro comprende saldos acreedores a bancos locales en nuevos soles y dólares estadounidenses por un monto de US\$4,113 y US\$4,912, respectivamente, devengan una tasa de interés anual de 7.00% y 3.30%, respectivamente y no tienen garantías específicas.

Pagarés bancarios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro comprende pagarés en dólares estadounidenses obtenidos para financiar de capital de trabajo, devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 2.27% y 8.17% (1.5% y 3.0% al de 2011). Los pagarés bancarios que financian capital de trabajo no son garantizados con activo fijo, se garantizan con warrants en el caso de pre embarque, y sin garantía cuando es capital de trabajo, y cuyo período de vencimiento no excede un año.

Préstamos bancarios a largo plazo

Comprende al préstamo sindicado con Portigon AG, sucursal de Nueva York, devenga intereses a una tasa anual de LIBOR + 3.9%, garantizado con activos fijos de la Compañía (Nota 10) y con vencimiento en el año 2017.

El préstamo bancario a largo plazo se presenta neto de los costos directamente relacionados (US\$ 3,477).

Obligaciones por arrendamientos financieros

Contratos de arrendamiento financiero establecidos en dólares estadounidenses para financiar adquisiciones de activos fijos, devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 5.27% y 9.23%, garantizado con los mismos activos fijos, otorgan a la Compañía opción de compra de los correspondientes activos al final del plazo de arrendamiento y cuyos períodos de vencimiento no exceden de 5 años.

El vencimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
2012	-	52,898
2013	52,134	9,232
2014	27,950	26,273
De 2015 a 2017	104,724	44,895
Total	<u>184,808</u>	<u>133,298</u>

El valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras a largo plazo es como sigue:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Hasta un año	2,236	3,297
Más de un año	<u>3,927</u>	<u>4,998</u>
Total a pagar incluyendo cargo financiero	6,163	8,295
Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicio futuros	<u>(671)</u>	<u>(944)</u>
Total	<u><u>5,492</u></u>	<u><u>7,351</u></u>

14. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se componen de:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Dividendos declarados (Nota 16 (c.2))	-	21,117
Pesquera San Francisco S.A.	674	799
Austral Group S.A.A.	462	611
Pesca Puntos	344	-
Sigma Fondo de Inversion	285	285
Anticipos	241	282
Tributos	205	710
Ministerio de Producción	154	-
Caja de Beneficios del Pescador	144	151
Gutierrez Flores Cleofe	129	-
Pacifico Peruano Suiza	16	498
Otros	<u>1,982</u>	<u>1,946</u>
Total	<u><u>4,636</u></u>	<u><u>26,399</u></u>

15. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a los empleados se compone de:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Participaciones por pagar	5,431	5,428
Vacaciones por pagar	1,312	771
Remuneraciones por pagar	129	369
Compensación por tiempo de servicios	170	228
Adeudos previsionales y de seguridad social	92	359
Total	<u>7,134</u>	<u>7,155</u>

16. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social está representado por 296,996,557 acciones comunes, de S/.1.00 valor nominal de cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2012 existen acciones propias en cartera por 1,460,413, de S/.1.00 valor nominal cada una.

(a.1) Acciones comunes en circulación y estructura de participación accionaria

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
En circulación al inicio y al final del año	<u>90,336</u>	<u>90,336</u>

La composición del accionariado fue como sigue (en miles de acciones):

<u>Accionistas</u>	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Caleta de Oro Holding S.A.	180,048	60.62%	180,048	60.62%
Caleta de Oro Holding del Perú S.A.C.	25,000	8.42%	25,000	8.42%
Stafedouble S.L. Sociedad Unipersonal	15,000	5.05%	15,000	5.05%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	11,858	5.02%	14,903	5.02%
HG22 Smallcap World Fund INC	6,073	2.37%	7,050	2.37%
RI - Fondo 3	6,956	2.34%	6,941	2.34%
Mediterraneo Fondo de Inversión Priva	5,175	1.74%	5,175	1.74%
Silk Holding Management LTD	5,058	1.70%	5,058	1.70%
Otros accionistas	41,829	12.74%	37,822	12.74%
	<u>296,997</u>	<u>100.00%</u>	<u>296,997</u>	<u>100.00%</u>

(b) Otras reservas de patrimonio - Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2012, un monto mínimo de US\$5,878, que corresponde al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2010, 2011 y 2012, será transferida a la reserva legal en el ejercicio 2013 al aprobarse los estados financieros por la Junta General de Accionistas, por lo que dicho monto de resultados acumulados no es de libre disposición.

(c) Resultados acumulados

(c.1) Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(c.2) Distribución de dividendos

El 10 de abril de 2012, la Junta General de Accionistas acordó distribuir dividendos correspondientes a las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2011, hasta por el monto de US\$6,937.

El 20 de diciembre de 2011, la Junta General de Accionistas acordó distribuir dividendos correspondientes a las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2010, hasta por el monto de US\$21,117.

El 29 de marzo de 2011, la Junta General de Accionistas acordó distribuir dividendos correspondientes a las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2010, hasta por el monto de US\$7,706.

17. INGRESOS DE OPERACIÓN

Para los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos de operación se componen de lo siguientes:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Exportaciones:		
Asia	119,013	121,348
Europa	60,778	43,565
América	15,510	4,028
Africa	3,928	72
Oceanía	65	-
	<hr/>	<hr/>
	199,294	169,013
Ventas locales y otros	<hr/>	<hr/>
	17,695	23,271
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	216,989	192,284

18. COSTO DE VENTAS

Para los años terminados el 31 de diciembre, el costo de ventas se compone de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Inventario inicial de productos terminados (Nota 7)	40,996	9,219
Costo de producción:		
Materias primas, insumos y suministros	75,229	102,519
Gastos de fabricación	14,350	14,553
Depreciación (Nota 10)	6,295	6,147
Gastos de personal	14,261	18,146
Siniestro productos terminados		
Merma	(568)	(512)
Menos - Inventario final de productos terminados (Nota 7)	<u>(19,301)</u>	<u>(40,996)</u>
Total	<u>131,262</u>	<u>109,076</u>

19. GASTO DE VEDA

Para los años terminados el 31 de diciembre, el gasto de veda se compone de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Depreciación (Nota 10)	10,599	10,524
Servicios prestados por terceros	7,116	2,847
Cargas de personal	6,074	3,730
Consumo de suministros diversos	1,910	1,560
Cargas diversas de gestión	1,240	1,117
Tributos	<u>160</u>	<u>188</u>
Total	<u>27,099</u>	<u>19,966</u>

20. GASTOS DE VENTAS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de ventas se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Cargas de personal	885	296
Transporte de productos terminados	2,902	1,952
Comisiones por venta de productos terminados	481	27
Gasto por alquiler	248	81
Seguridad y vigilancia	513	203
Inspección y análisis	1,268	1,054
Estiba y embalaje	362	22
Servicios de gastos de exportación	3,582	2,805
Almacenamiento de productos terminados	570	1
Otros	810	598
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>11,621</u>	<u>7,039</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de administración se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Cargas de personal	4,338	3,804
Comunicaciones	226	184
Honorarios	1,700	962
Mantenimiento y reparos	144	104
Gastos de alquiler	823	211
Tributos	103	51
Seguro	42	39
Depreciación (Nota 10)	82	178
Otros	1,410	1,659
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>8,868</u>	<u>7,192</u>

22. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos y gastos se compone de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Otros ingresos:		
Regularización de provisiones	1,078	235
Ingreso por venta de combustibles y materiales	547	-
Otros	<u>1,354</u>	<u>908</u>
Total	<u><u>2,979</u></u>	<u><u>1,143</u></u>
Otros gastos:		
Pérdida neta por enajenación de activos	1,946	1,037
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar relacionadas	1,967	-
Sanciones fiscales e impuestos asumidos	1,378	1,907
Indemnización bajo Decreto Legislativo N° 1084	690	1,040
Participación de los trabajadores de años anteriores	-	2,345
Otros	<u>1,527</u>	<u>393</u>
Total	<u><u>7,508</u></u>	<u><u>6,722</u></u>

23. INGRESOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos financieros se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Intereses de préstamos y partidas a cobrar	435	583
Intereses sobre depósitos bancarios	<u>341</u>	<u>81</u>
Total	<u><u>776</u></u>	<u><u>664</u></u>

24. GASTOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Intereses sobre préstamos y sobregiros bancarios	7,214	4,338
Pérdida por instrumentos financieros derivados	608	1,031
Intereses sobre obligaciones por arrendamientos financieros	472	714
Otros intereses	<u>2,358</u>	<u>418</u>
Total	<u><u>10,652</u></u>	<u><u>6,501</u></u>

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación soporte de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2011, y están realizando el respectivo estudio por el año 2012.

En opinión de la Compañía, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen del impuesto a las ganancias en Perú

Mediante Ley 29884, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo para que mediante Decretos Legislativos efectúe modificaciones al régimen tributario vigente con el propósito de mejorar el Sistema Tributario peruano.

Al amparo de dichas facultades se han expedido los Decretos Legislativos 1112, 1116, 1120 y 1124 que introducen modificaciones al Impuesto a las Ganancias en el Perú vigentes, en su mayoría, a partir del ejercicio 2013. A continuación un resumen de las más importantes modificaciones:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Precios de Transferencia. Todas las transacciones con entidades relacionadas locales o del exterior; así como con las realizadas con residentes en paraísos fiscales están sujetas al análisis de precios de transferencia. El ajuste de precios sólo procederá cuando se determine un menor impuesto en el país, eliminándose la posibilidad de realizar un ajuste negativo en caso de una sobreimposición en desventaja para el contribuyente.
- Todas las operaciones que generan rentas presuntas o rentas fictas realizadas entre entidades relacionadas, o en su caso con paraísos fiscales, serán de aplicación las normas de precios de transferencia. Tratándose de sujetos no domiciliados sólo procederá el ajuste respecto de transacciones que generen rentas gravadas de fuente peruana y/o deducciones para la determinación del impuesto en el país. Con relación a los acuerdos anticipados de precios se

establece que SUNAT puede celebrar estos acuerdos con otras administraciones tributarias de países con lo que se haya celebrado convenios para evitar la doble imposición internacional.

- En relación al Método del Precio No Controlado se incorporan parámetros puntuales que se deberán tomar en cuenta para la determinación del valor de mercado en el caso concreto de operaciones de importación y exportación de bienes en las que interviene un intermediario internacional que no es el destinatario efectivo de los bienes referidos o en las realizadas desde, hacia o a través de paraísos fiscales (sexto método).
- Será de aplicación las reglas de precios de transferencia al valor de bienes importados y exportados entre entidades relacionadas o con paraísos fiscales. Finalmente, en lo que respecta a obligaciones formales se establece que dichas obligaciones sólo serán de aplicación respecto de transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. La SUNAT podrá exceptuar de la obligación de presentar la declaración jurada informativa, recabar la documentación e información detallada por transacción y/o contar con el estudio técnico. Estas modificaciones a las obligaciones formales entran en vigencia a partir del 30 de junio de 2012.
- Ya no resultan de aplicación las normas de precios de transferencia a la determinación del IGV.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.
- El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio en importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.
- Donaciones. Para la deducción del gasto por donaciones se establece que la calificación de entidad perceptora de donaciones deducibles lo hará la SUNAT y ya no el MEF. Este cambio rige a partir del 30 de junio de 2012.
- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.
- En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a las categorías de camionetas B1.3 y B1.4. Quedan excluidas principalmente las camionetas pick up.
- Gastos de investigación e innovación tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato. Esta norma estará vigente a partir del 1 de agosto de 2012.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de mayo y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero. Se han dispuesto normas específicas para el caso de los anticipos por los meses de agosto a diciembre de 2012, dado que la esta modificación entra en vigencia a partir del pago a cuenta de agosto.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos.

- Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

(iv) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la Compañía, su negocio en conjunto y sus Subsidiarias fusionadas que se encuentra pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias, siendo el detalle el siguiente:

Pesquera Exalmar S.A.A.	2008 al 2012
Corporación del Mar S.A.	2008 al 2012
Walda S.A.C.	2011
Inversiones Poas S.A.C.	2011
Pesquera del Sur S.R.Ltda.	2008 al 2011
Inversiones Pesquera Valentina S.A.C.	2011
Negocios y Servicios Generales Antonia S.A.C.	2011
Pesquera Porto Novo S.A.C.	2011
Pesquera Statefuri S.A.C.	2011 - Enero a agosto 2012
Inversiones Pesqueras Vimarot S.A.C.	2011
Pesquera Hades S.A.C.	2011
Pesquera Cabasoni S.A.C.	2011 - Enero a agosto 2012
Empresa Pesquera Caliche S.A.C.	2011

En 2012, la Administración Tributaria realizó una fiscalización del impuesto a las ganancias de Pesquera Exalmar S.A.A. correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007, sin observaciones significativas.

En diciembre 2012 y enero 2013, la Compañía fue notificada por la Administración Tributaria para realizar la fiscalización del impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios 2009 y 2011, la cual inició el 7 de febrero de 2013. En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Impuesto a las ganancias corrientes	14,111	14,984
Impuesto a la renta - regulacion del año anterior	325	19
Impuesto a las ganancias diferido - ingreso	<u>(7,781)</u>	<u>(1,858)</u>
Total	<u>6,655</u>	<u>13,145</u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 10%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	US\$000	%	US\$000	%
Resultado antes de impuestos a las ganancias	23,262	100.00	37,812	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	6,979	30.00	11,344	30.00
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Diferencias permanentes	<u>(324)</u>	<u>(1.39)</u>	<u>1,801</u>	<u>4.76</u>
Gasto de impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	<u>6,655</u>	<u>28.61</u>	<u>13,145</u>	<u>34.76</u>

(c) Impuesto a las ganancias por pagar

Los saldos acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Por pagar:		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>222</u>	<u>9,350</u>

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido, y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>			
<u>Diferencias temporales</u>	<u>Saldos Iniciales</u> US\$000	<u>Adiciones (deducciones) Resultado del Ejercicio</u> US\$000	<u>Saldos Finales</u> US\$000
Activo:			
Provisión para vacaciones por pagar	220	141	361
Otras provisiones	1,952	(153)	1,799
Pasivo:			
Reparos futuros	(12,784)	6,694	(6,090)
Mayor valor por costo atribuido	(6,082)	1,091	(4,991)
Deducciones de activos fijos por diferencia de cambio	(1,586)	8	(1,578)
Indemnización de seguros	(671)	-	(671)
Pasivo diferido, neto	(18,951)	7,781	(11,170)

<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>				
<u>Diferencias temporales</u>	<u>Saldos Iniciales</u> US\$000	<u>... Adiciones (deducciones) Resultado del Ejercicio</u> US\$000	<u>Otros cambios</u> US\$000	<u>Saldos Finales</u> US\$000
Activo:				
Provisión para vacaciones por pagar	136	84	-	220
Otras provisiones	809	19	1,124	1,952
Pasivo:				
Reparos futuros	(20,780)	956	7,040	(12,784)
Mayor valor por costo atribuido	(7,090)	1,008	-	(6,082)
Deducciones de activos fijos por diferencia de cambio	(1,345)	(241)	-	(1,586)
Indemnización de seguros	(703)	32	-	(671)
Pasivo diferido, neto	(28,973)	1,858	8,164	(18,951)

Otros cambios en 2011 corresponde principalmente a US\$6,333 pagados el 24 de noviembre a la Administración Tributaria junto con la presentación de declaraciones de impuestos rectificatorias por los años 2007 a 2010, como consecuencia de la resolución de la Administración Tributaria por la cual se determinó que el derecho de licencia para la operación de planta de procesamiento de productos pesqueros y el permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras son activos intangibles de duración ilimitada. Por lo tanto, el precio pagado no puede ser deducible para la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría. Por otro lado, la Compañía también realizó el pago y registró en el resultado integral la participación de los trabajadores correspondiente a dichos ejercicios por US\$2,345.

27. GANANCIA NETA POR ACCION

La ganancia neta básica y diluida por acción ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

- (a) El promedio ponderado del número de acciones en circulación durante los períodos diciembre 2012 y 2011, de S/.1.00 de valor nominal cada uno fue de 296,997 acciones comunes.

- (b) El cálculo de la ganancia neta por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2012		
	Ganancia (numerador) US\$000	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción US\$000
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	<u>16,607</u>	<u>296,997</u>	<u>0.056</u>

	Al 31 de diciembre de 2011		
	Ganancia (numerador) US\$000	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción US\$000
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	<u>24,667</u>	<u>296,997</u>	<u>0.083</u>

28. ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Menos de un año	549	216
Entre uno (1) y cinco (5) años	<u>2,195</u>	<u>432</u>
Total	<u><u>2,744</u></u>	<u><u>648</u></u>

El gasto por pagos de arrendamiento reconocido en el estado de resultados es de US\$549 en 2012 (US\$264 en 2011).

29. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Dividendos pendientes de pago	-	21,117

30. PROVISIONES, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Fianzas y garantías otorgadas

Para garantizar obligaciones, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de US\$3,250 ante la Administración Tributaria y US\$442 ante Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Cartas de créditos abiertas

La Compañía ha solicitado la apertura de cartas de crédito con instituciones financieras para la adquisición activos tangibles. Al 31 de diciembre de 2012, las cartas de crédito abiertas por estos conceptos alcanzan US\$515.

Contingencias

La Compañía mantiene contingencias posibles provenientes de ciertas demandas civiles y laborales en contra de la Compañía por US\$5,156, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes. La Compañía y sus asesores legales son de la opinión de que existen suficientes méritos para argumentar estas demandas, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos importantes sobre los estados financieros.

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía presenta provisiones por US\$5,823 (US\$6,982 en 2011) para cubrir ciertas demandas civiles y laborales en contra de la Compañía.

31. HECHOS SUBSECUENTES

En enero de 2013, se realizó una colocación internacional de Bonos Corporativos bajo el formato 144A REGS por un valor de US\$200 millones a un plazo de siete años, a una tasa de interés nominal anual fija de 7.375%. El período de pago es semestral, con fecha de vencimiento 31 de enero de 2020.

Con los fondos recaudados por la emisión de bonos corporativos se procedió a cancelar el préstamo sindicado que mantenía la Compañía por un valor de US\$140 millones.